


ENTIDAD: _____ CIF: _____

ANEXO II. FICHA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS

1.1. Censo fallero. Será necesario aportar un certificado expedido por la Junta Local Fallera que lo acredite.

- Hasta 50 falleros (10 puntos).
- Hasta 100 falleros/as (20 puntos).
- Hasta 150 falleros/as (30 puntos).
- Hasta 200 falleros/as (40 puntos).
- Hasta 250 falleros/as (50 puntos).
- Hasta 300 falleros/as (60 puntos).
- Hasta 350 falleros/as (70 puntos).
- Hasta 400 falleros/as (80 puntos).
- Hasta 450 falleros/as (90 puntos).
- Por fracciones de 50 falleros/as a partir de 450 falleros/as (10 puntos por fracción)

Puntuación: _____// 

1.2. Pertenencia a Junta Local Fallera: se valorará la pertenencia de la entidad a la Junta Local Fallera, conforme a los siguientes criterios. Será necesario aportar un certificado expedido por la Junta Local Fallera que lo acredite.

- Por aportar delegados/as (15 puntos por delegado).
- Por aportar falleras a la corte de honor (15 puntos por fallera).

Puntuación: _____// 

Puntuación total: _____// 